RESERVADO

Buenos Aires, 22 de junio de 1976

Señor Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República, Ministro Consejero LUIS A. REGUEIRO Presente

Señor Jefe :

2-976-(482)

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Jefe a fin de llevar a su conocimiento que en el día de la fecha se presentó ante este Consulado el matrimonio uru guayo integrado por el Sr. José Guillermo NORES Varela, con documento C.I.U. Nº 124086 expedido en Montevideo / y la Sra. María Catalina MONTEDONICO de Nores, con do - cumento C.I.U. Nº 633949 también expedido en Montevideo; domiciliados en Arenal Grande Nº 2129, tel 297213, Montevideo, R.O. del Uruguay; quienes expresaron:

- 1) Que el día 21 de junio del corriente la Sra. Elsa //
 Percovich de Prina -familiar de ambos- domiciliada en /
 Boulevar Artigas (no recuerda número) casi Avda. San /
 Martín, tel 200084; recibió dos llamadas telefónicas pro
 cedentes de Buenos Aires, haciendo referencias a la situación de su hija MARIA del PILAR NORES MONTEDONICO.
- 2) En la primara comunicación solicitaron se trasmitiera al matrimonio que "se preparara para lo peor sobre la / hija de ellos"; en la llamada telefónica posterior efec tuada inmediatamente luego- se indicó que "deberían via jar a Buenos Aires para hacerse cargo del cuerpo de la / hija". No identificándose los autores de las citadas co-municaciones, desde donde fueron efectuadas, ni como ubi car los restos de la jóven.
- 3) Por lo expuesto el Sr. NORES y esposa se trasladaron



RESERVADO

a ésta de inmediato a fin de realizar las averiguaciones posibles, presentándose a este Consulado alrededor de las 15 y 30 horas del día de la fecha , comunicando al suscrito de todo lo que antecede y requiriendo colaboración.

Ante el problema planteado se requirió información a la / morgue de la Capital, donde expresaron no tener en sus regis tros un cuerpo con ese nombre; pero sí existir varios aun / sin identificar, sugiriendo la concurrencia de los intere / sados a los fines pertinentes.

Por la característica de los hechos el suscrito procedió a revisar la lista existente de sediciosos requeridos, comprobando que MARIA del PILAR NORES MONTEDONICO efectivamente se encuentra registrada con el Nº 748, es titular del documento C.I.U. Nº 1.195.705 y nacida el 4 de agosto de 1950.

El matrimonio NORES procederá en el día de mañana a iden tificar los cuerpos existentes en la morgue de Capital, de cuyos resultados se comprometieron informar a esta Oficina Consular, los que se elevarán a esa Sección Consular con la urgencia del caso.

Reitero al Señor Jefe las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ARISBEL AROCHA

highel trocks



11

RESERVADO

BUENOS AIRES, Junio 23 de 1976.-

EMBAJADA DEL URUGUAY SECCION CONSULAR

N°50-976-(710)

Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República,

Dn. Gustavo MAGARIÑOS .-

Señor Embajador:

En adición a mis notas "Confidencial" N°C/976(584) de fecha 28-V-976- y N°50-976-(687) "RESERVADO" del día
21 de los corrientes, tengo el honor de dirigirme al señor Embajador para elevar a su conocimiento- en duplicado- copia de
la nota "RESERVADO"- N°2/976/482 de fecha 22 de junio en curso
recibida del Consulado de la República en Buenos Aires, dando
cuenta de la desaparición del ciudadano uruguayo MARIA del PILAR NORES MONTEDONICO.-

Reitero al Señor Embajador las seguridades de mimás alta y distiguida consideración.-

LUIS ALBERTO MEGUEIRO
MINISTRO CONSEJERO
JEFE DE LA SECCION CONSULAR

(2-anexos)
LAR/L.chh.